

La reconstrucción de la memoria histórica del conflicto colombiano en el actual proceso de *Justicia y Paz*. Alcances, desafíos y preguntas*

JEFFERSON JARAMILLO MARÍN**

Artículo Recibido: 21/09/2009

Artículo Aprobado: 26/01/2010

Para citar este artículo: Jaramillo Marín, Jefferson (2010). “La reconstrucción de la memoria histórica del conflicto colombiano en el actual proceso de *Justicia y Paz*: Alcances, desafíos y preguntas”, en *Desafíos*, Vol. 22 No. 2, Universidad del Rosario. Bogotá, pp. 31-70.

Resumen

En este artículo se analizan y ponderan algunos de los alcances que genera uno de los ejercicios políticos y sociales más complejos de realizar en Colombia: la reconstrucción de la memoria histórica del conflicto armado. En este sentido, se destaca el trabajo que desarrolla actualmente el Área de Memoria Histórica (MH) de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (CNRR) en el marco del actual proceso de Justicia y Paz que tiene lugar en el país desde el año 2005. Se sostiene en el artículo que existen avances significativos, desafíos

* Agradezco a los evaluadores anónimos del artículo por sus recomendaciones y sugerencias. Todas ellas sirvieron para perfilar mejor el texto y provocar futuras indagaciones en mi tesis doctoral. La responsabilidad de lo consignado en el texto, sin embargo, es completamente mía.

** Candidato a Doctor en Investigación en Ciencias Sociales, Flacso – México. Becario del Conacyt, México. Correo electrónico: jefferson.jaramillo@flacso.edu.mx

y preguntas en la labor adelantada por este grupo en cuanto a las formas y los sentidos involucrados en la recuperación y comprensión de nuestro pasado reciente.

Palabras claves: *Justicia y paz, Colombia, memoria histórica, conflicto armado, víctimas, pasado reciente.*

Abstract

In this paper we analyzed the scope that generates one of the political and social exercises more difficult to achieve in Colombia: the reconstruction of historical memory of the armed conflict. In this sense, it highlights the work that is developing the Historical Memory Area (MH) of the National Commission for Reparation and Reconciliation (CNRR) under the current Justice and Peace process that takes place in the country since 2005. It is argued in the article that there are significant advances, challenges and questions in the work undertaken by this group in terms of the forms and meanings involved in the recovery and understanding of our recent past.

Keywords: *Justice and Peace, Colombia, historical memory, armed conflict, victims, recent past.*

Introducción

Varios son los países latinoamericanos que transitaron hace algunos años hacia experiencias oficiales y gubernamentales de reconciliación y búsqueda de paz luego de sombríos años de dictaduras militares o de guerra civil.¹ En ellos también se dieron procesos complejos de recuperación y tramitación de sus pasados y huellas de violencia con miras a restablecer o fortalecer la democratización (Aguilar, Barahona de Brito y González, 2002; Hayner, 2008 y Springer, 2002). Recientemente Colombia ha entrado en el “boom” de la reconciliación nacional y la reconstrucción de su pasado violento, sin embargo, presenta diferencias y particularidades con los otros países.

En el país, no hay luego de 50 años de conflicto armado una situación estándar de transición de la guerra a la paz. El denominado proceso de *Justicia y Paz* que se adelanta desde el 2005 con los denominados “grupos armados ilegales” (paramilitares y guerrillas) tampoco ha supuesto una ruptura radical en este sentido. Frente a este panorama, algunos analistas consideran que el país se balancea en una cuerda muy delgada desde hace algunos años que lo sitúa en una búsqueda de justicia transicional sin transición (Uprimny y Safón, 2005) que en el mediano plazo permite, en medio de la guerra y de forma pragmática y sin mayores costos nacionales, “afirmar la prioridad de las demandas de paz y reconciliación frente a las exigencias de justicia, verdad y reparación” (Cortés, 2009: 89).²

Justicia y Paz se inserta además en medio de un conflicto armado con intensidad variada en la historia reciente del país con múltiples actores bélicos y con una victimización múltiple de la sociedad civil por estos mismos actores³. En este conflicto hay en disputa distintas raciona-

¹ Tal es el caso de Argentina, Brasil, Chile, Uruguay, Perú, Guatemala y El Salvador.

² A esta posición institucional que asume que el asunto primordial para un país que busca su consolidación democrática y la superación de las situaciones de violencia es la paz y que para conseguirla es necesario supeditar o dejar de lado exigencias de justicia y verdad corresponde un modelo de justicia de transición de corte realista y pragmático (Cortés, 2009). Un modelo alternativo a éste sería uno que busque un equilibrio razonable entre las exigencias de justicia y paz.

³ Esta idea de victimización múltiple surge de Uprimny y Safón (2005) y es útil para caracterizar el conflicto colombiano, según Cortés (2009), dado que entra a cuestionar la idea de

lidades de lucha, en la mayoría de los casos con orígenes y causas estructurales no fácilmente negociables para los actores y sus intereses históricos. El actual proceso, que se adelanta desde 2005, involucra una negociación particular con un sector numeroso de paramilitares que se desmovilizó frente a otro que sigue delinquiendo o que se ha rearmado en algunas zonas del país.

La lógica de funcionamiento de *Justicia y Paz* ha sido legitimada y exaltada por muchos sectores dados sus enormes avances con respecto a otras experiencias desarrolladas en el mundo (Rangel, 2009), pero también es seriamente impugnada en muchos de sus procedimientos y lógicas, especialmente por algunas organizaciones de víctimas y por la oposición política al actual gobierno (Cfr. Corporación Viva la Ciudadanía, 2008; International Crisis Group, 2008 y Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado et al, 2009). No hay hasta el momento una comisión de la verdad como sí existió en Chile, Uruguay y Perú, por mencionar sólo algunos países. Se pretende en una misma coyuntura, con aciertos y desaciertos, reparar a las víctimas y generar penas alternativas y proyectos productivos y emprendedores para los victimarios. Finalmente, gran parte del ideario de *Justicia y Paz* está anclado y direccionado por el proyecto político de seguridad democrática del gobierno de Uribe Vélez, blanco de críticas dentro y fuera de la nación.

Este “laboratorio” de aprendizajes permanentes tiene, sin embargo, dos motores institucionales fundamentales en la gestión, el trámite y el procesamiento de la verdad, la justicia y la memoria. Me refiero a la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (CNRR) y, dentro de ella, al Área de Memoria Histórica. Ambos motores están haciendo una tarea difícil, no exenta de críticas válidas, en medio de un proceso que está en camino, aún es incierto y es cuestionado en muchos de sus procedimientos y con un conflicto armado interno que sigue mutando cada vez más. La Comisión Nacional de Repa-

que el país atraviesa una situación de victimización “horizontal y simétrica” (Orozco, 2005) donde víctimas y victimarios deambulan en una zona gris. En este escenario, los primeros se constituyen con el tiempo en victimarios y los segundos reclaman, a su vez, su condición de víctimas y el ciclo no se cierra.

ración y Reconciliación fue creada por la Ley 975 (*Ley de Justicia y Paz*) y tiene a su cargo acompañar durante 8 años los procesos de desmovilización y reincorporación de los actores armados, procurar una atención integral a las víctimas, facilitar los procesos de justicia y verdad y generar mecanismos de reparación simbólica y material para las víctimas. Por su parte, MH lidera, por mandato de la CNRR, la reconstrucción global del origen y la evolución del conflicto armado interno en los últimos 45 años, en particular, la memoria histórica de todos aquellos hechos derivados de los actos cometidos por los actores armados ilegales.

Este artículo se interesa por comprender y sopesar los alcances, las dificultades, los desafíos y las preguntas sobre la tarea que MH adelanta: la reconstrucción de la memoria histórica del conflicto. Esta reconstrucción opera en medio de una guerra que no tiene cierres temporales claros a lo largo de la historia nacional y también de unas violencias recicladas y mal tramitadas a las cuales este ejercicio de memoria debe hacer frente. La memoria histórica, tal y como se concibe aquí, involucra a un conjunto de procesos institucionales y prácticas sociales de gestión y tramitación del pasado y también a experiencias de reconstrucción ligadas a narrativas de individuos, grupos e instituciones sobre lo que les sucedió o les sigue sucediendo. Estas experiencias se soportan simbólicamente y sufren procesos de historización que las convierten, en determinadas coyunturas, en objetos de disputa política (Jelin, 2002). En este sentido se busca mostrar que la memoria no es sólo un depósito de “subjetividades”, sino también se institucionaliza e historiza cuando se utiliza para construir y actualizar “datos” sobre el pasado. Además, también es archivo que se problematiza interna y externamente a través del cuestionamiento constante que el experto realiza sobre el sentido del testimonio recabado a la víctima o al victimario, su posterior utilidad y su resignificación jurídica, histórica o política.

Ahora bien, a lo largo del artículo se esbozan brevemente los horizontes teórico-conceptuales desde los cuales se comprenden los procesos de recuperación y tramitación de la memoria y la verdad histórica. También se ponderan rápidamente varias de las lecciones

que dejan algunas experiencias latinoamericanas en este sentido, aunque en ningún momento se trata de realizar un ejercicio “comparativo”, labor que excede con creces los intereses de este artículo. Sólo se mencionan esporádicamente otros procesos continentales en tanto referentes ilustrativos para provocar la reflexión sobre los posibles aprendizajes locales en materia de políticas de memoria.⁴ Se destacan también el papel y los retos de la CNRR y del GMH en el levantamiento de la memoria histórica del conflicto. Se exponen los presupuestos básicos que rigen este trabajo y se ponderan algunos de los alcances, limitaciones y desafíos de esta experiencia en el marco de la reconstrucción de dos “masacres emblemáticas” acaecidas en el país: Trujillo, Valle (CNRR, 2008) y El Salado, Bolívar (CNRR, 2009). Finalmente, se aventuran algunas claves de indagación futuras sobre políticas de la memoria y narrativas de recuperación del pasado reciente de la violencia y del conflicto colombiano.

Para este artículo se ha revisado e interpretado básicamente literatura disponible sobre el tema en el país, especialmente los informes de gestión de la CNRR, los informes de memoria producidos por el GMH, alguna información de prensa escrita y literatura secundaria. Todo ello con el fin de soportar teórica y conceptualmente lo expuesto y provocar una discusión con la comunidad académica. Sin embargo, es menester aclarar que este texto se inserta dentro de una tesis doctoral que busca comprender las políticas hacia el pasado en algunas comisiones de estudio sobre la violencia en Colombia. Como parte de este trabajo se busca rastrear ¿cómo se producen y reproducen esas políticas hacia el pasado en el país?, ¿cómo se convierten el pasado y la memoria en objetos de análisis para el investigador social?, ¿en qué sentido son instrumentos emblemáticos de lucha de las víctimas frente a las demandas de justicia y verdad? En el camino se están ponderando, entonces, las complejas lecturas, las racionalidades y las

⁴ Un ejercicio comparativo es necesario dado que dentro del GMH y la CNRR se han dado permanentes discusiones sobre los modelos de tramitación, la gestión y recuperación de la memoria, la verdad y la justicia, así como sobre su eficacia y dificultad de cara a la experiencia local. En este sentido, una investigación de más largo alcance habría de contemplar ¿qué modelos han sido escogidos?, ¿cuáles fueron rechazados y por qué?, ¿en qué han innovado la CNRR y el GMH?, ¿cómo han sido implementados los modelos escogidos?, ¿qué problemas ha enfrentado su implementación?, etc.

voces que dan forma y sentido a estos procesos de reconstrucción del pasado y de la memoria de la violencia y del conflicto en Colombia, los cuales superan lo que la literatura y los informes revisados pueden decirnos por ahora⁵.

1. Sobre la recuperación y tramitación de la memoria y la verdad históricas

Es innegable la actualidad y pertinencia en nuestras sociedades de lo que Andreas Huyssen ha llamado el “giro cultural hacia el pasado”. Este giro se activa con fuerza a partir de los años ochenta en el mundo europeo y norteamericano a propósito de la emergencia de las “memorias holocausticas”, al punto que éstas terminan emergiendo como una especie de “discurso global del dolor”, un “tropos universal del trauma histórico”, un “poderoso prisma a través del cual [se pueden] percibir otros genocidios” (Huyssen, 2002: 17-18). Ese “boom memorial” llevará, sin embargo, a varios teóricos de los estudios sociales de la memoria a comentar que actualmente Europa raya con un abuso de la memoria de su pasado reciente caracterizado básicamente por una “saturación” y un “exceso” en la conjuración de sus culpas o deudas históricas, incluso con una devaluación de la historia misma y del uso del testimonio (Cfr. Augé, 2000; Nora, 2001; Ricoeur, 2004; Todorov, 2000 y Hartog, 2003).

Más allá de lo respetable y legítima que pueda ser esta última apreciación, América Latina atraviesa por realidades distintas, pues no pasamos por un momento en que la memoria sea o represente una “obsesión cultural” o un “exceso”, sino todo lo contrario: la lucha por su recuperación es una necesidad política sentida en función de nuestros pasados- recientes de violencias y conflictos históricamente mal tramitados. Se trata, además, de una lucha legítima y subalterna de muchos actores y sectores sociales y políticos por cuestionar los proyectos nacionales que se han imaginado y legitimado sobre la base de unos déficits memoriales, de unos olvidos declarados hegemónicamente y de unas

⁵ En el trabajo de tesis doctoral se proyecta abordar, a través de entrevistas con algunos miembros de MH y de las organizaciones de víctimas, los distintos matices de estas lecturas y los razonamientos que encierran los procesos de gestión e interpretación del pasado violento del país.

impunidades decretadas por la fuerza política, intelectual o militar, de ciertos actores privilegiados.

Estos olvidos, amnesias e impunidades han llevado a que en nuestro continente algunos agentes institucionales y actores sociales (comisiones de verdad, organismos de cooperación internacional, gobiernos nacionales y locales, organizaciones de víctimas, comunidades, sobrevivientes, organizaciones de la sociedad civil y colectivos de intelectuales) presten especial atención a las experiencias de esclarecimiento histórico, a la producción y reproducción de las memorias y a su rol en los procesos de reconciliación nacional; pero también a que se cuestione radicalmente la forma como se han adelantado y se siguen adelantando estas prácticas y experiencias, especialmente la gestión y tramitación de las deudas históricas de la violencia. Estos actores y agentes participan de estos procesos como “motores o mantenedores” de la memoria (Jelin, 2002; Rabotnikof, 2007 y Allier, 2009) en tanto reconstruyen y tramitan los hechos y las narrativas de esos pasados violentos y también permiten la consolidación de una serie de “memorias emblemáticas” (Stern, 2002; Jaramillo, 2009), es decir, unos relatos condensadores del pasado reciente, cuya principal función es la de garantizar intersubjetivamente, y con cierto grado de legitimidad social y política, un canal expedito para la lucha por la verdad, la justicia y la reparación de las víctimas. Estas memorias emblemáticas, a su vez, se expresan y se sistematizan de diversas maneras y se viven de muchas formas según los diferentes públicos, incluso, se dan a conocer de múltiples maneras y bajo innumerables repertorios, como recientemente lo han mostrado Uribe (2009) y la CNRR (2009c) para el caso colombiano.

Sin embargo, la historia reciente de nuestras naciones también nos ha enseñado que los ejercicios de recuperación del pasado, que buscan que su tramitación e interpretación sea algo público e incluyente, han quedado inconclusos en América Latina. No todos los actores y agentes deseados han participado en su construcción, muchos han sido subordinados y silenciados en esa tarea y hoy en día muchos siguen traumatizados y temerosos de recuperar sus pasados (Barahona de Brito, 2002). Algunos, aprovechándose de esa situación, han pretendido

asumir su papel como reconstructores mesiánicos privilegiando una verdad de los hechos, o una narrativa en particular. Varias experiencias de recuperación y mantenimiento de las luchas por la memoria, la verdad y la justicia tampoco han sido debidamente reconocidas y legitimadas.

No obstante, si existe alguna “obsesión memorial” latinoamericana es por hacer precisamente de las diversas memorias, las de denuncia, elogio, resistencia y/o reconciliación, instrumentos plurales de discusión pública y política incluso en contextos de aparente estabilidad democrática, pues las memorias tienen razón de ser en tanto son un instrumento de lucha por el derecho a no olvidar, porque el pasado nunca muera, especialmente para los jóvenes, los supervivientes, los familiares y los hijos de desaparecidos.

Un país donde recientemente se han puesto al orden del día estos debates y procesos es Colombia. Aun así, entramos en la escena del “boom” memorial y de la reconciliación nacional, luego que países como Argentina, Chile, Guatemala, El Salvador y recientemente Perú han logrado unos acumulados notorios en esta materia, lo que no quiere decir por supuesto que estén rayando con el exceso y la saturación que describimos arriba.⁶ Las víctimas y la sociedad demandan en este momento en Colombia en forma persistente conocer la verdad de lo ocurrido y ser sujetos de justicia y reparación. Estamos en un momento histórico en que tanto los gobiernos como la sociedad civil tienen un deber político, social, histórico y ético con las memorias inconclusas de nuestro conflicto y esto es aún más significativo con experiencias paradigmáticas y problemáticas como la de *Justicia y Paz*. Es un deber de la Academia preguntar frente a este proceso si se está generando y propiciando realmente un ejercicio plural e incluyente de reconstrucción de la memoria y recuperación de la verdad histórica, así como saber si se han logrado condensar y retomar los aprendizajes y las lecciones de otras experiencias similares vividas en Latinoamérica y el mundo para avanzar en los procesos de justicia y reparación y, finalmente, conocer la forma como las organizaciones

⁶ Una aproximación comparativa al tema se realiza en Jaramillo (2009).

de las víctimas están transmitiendo y procesando los logros y las dificultades de esta experiencia y de otras parecidas que han tenido lugar en el país o en el continente.

Ahora bien varios son los aprendizajes y las lecciones que nos dejan otros procesos de recuperación del pasado y tramitación de la verdad y la justicia en América Latina. En primer lugar, los esfuerzos de países como Argentina, Brasil, Chile, El Salvador, Guatemala y Uruguay por enfrentarse con sus pasados y conectarlos con los procesos de transición democrática reflejan la importancia de las condiciones y los acontecimientos históricos de cada país en dichos esfuerzos. Es decir, siguiendo a Barahona de Brito , “los intentos de hacer frente al pasado están determinados por el carácter y los legados de la represión y de los gobiernos autoritarios, así como por el carácter del proceso de transición y por diversos factores políticos, institucionales y legales que condicionan la época posterior a la transición” (Barahona de Brito, 2002: 242).

Precisamente en esta óptica, muchas de estas experiencias nacionales arrojan como aprendizaje la importancia decisiva en las políticas hacia el pasado de la naturaleza de la propia represión, la presencia y fuerza de los movimientos de defensa de los derechos humanos, las limitaciones constitucionales, las actitudes del poder judicial, la presencia o ausencia del poder legislativo y la imposición o negociación de determinadas políticas. Esto es bastante evidente en Argentina, país que, luego de transitar a la democracia, implementa políticas oficiales de verdad y justicia de amplio alcance y aun así las organizaciones de derechos humanos tienen que luchar, al comienzo de la transición, contra las leyes de punto final y obediencia debida. Esta lucha se extiende hasta Menem que buscó por todos los medios legitimar la necesidad “del cierre legal” con la cuestión militar y con el pasado cruento indultando en 1989 a 277 acusados, la mayoría militares y algunos guerrilleros (Lorenz, 2002 y Rabotnikof, 2007). La conjugación de estos factores también se hace presente en Chile, país que transitó a través de un plebiscito constitucional hacia la democracia, sin embargo, el contexto sociopolítico que vivió después afectó enormemente la manera en que se intentó recuperar el pasado

y procesar la verdad histórica. Es en este sentido, según Lechner y Güell (2002), que con la transición, se legitimó políticamente la democracia como el mecanismo formal para procesar los conflictos, pero a la vez se construyó socialmente una política del silencio, este último es asegurado mucho antes de la transición a través de leyes como la de amnistía de 1979 y la Constitución de 1980.

En segundo lugar, los intentos por hacer frente al pasado están determinados no sólo por los contextos diferenciados de lucha, sino también por la variedad de demandas y deberes de memoria que reclaman diversos actores sociales. La dinámica de estas demandas también depende de la fuerza y presión que tengan y realicen estos movimientos sociales frente a los ejecutivos. En Argentina ha sido muy claro que las políticas hacia el pasado mueven a muchas organizaciones y éstas ejercen una presión significativa sobre los gobiernos. En Chile, Brasil y Uruguay este proceso ha operado con más bemoles. Sin embargo, en los países donde no hay una fuerza en los movimientos, como el caso de los países centroamericanos, la lucha por la recuperación del pasado ha sido más precaria y problemática.

De cualquier forma, en todos estos casos, independientemente del sentido y la finalidad de las luchas de las organizaciones, lo que se busca a través de ellas es generar, construir y posicionar espacios para la verdad, la justicia y la reparación, como lo han hecho las Madres de la Plaza de Mayo en Argentina, o HIJOS⁷ en varios países. Es posible que en este momento estén haciendo lo mismo hijos, hijas y familiares de los desaparecidos en Colombia. Resulta significativo enfatizar que esa preocupación por las políticas de la memoria y de la verdad opera en espacios sociales, históricos y de sentido que no son neutrales, sino de lucha y tensión política, espacios que van a variar contextualmente.

En tercer lugar, las experiencias latinoamericanas de tramitación del pasado nos enseñan que no basta un ejercicio profesional y oficial

⁷ Hijos por la identidad y la justicia contra el olvido y el silencio, agrupación fundada hace más de 13 años en Argentina, que ha sido replicada en muchos países de América Latina.

de levantamiento y reconstrucción de los hechos de violencia ocurridos en una nación para que se cierren las heridas y se consolide el “nunca más”. Un informe público sobre memoria o sobre verdad, o la instauración de una comisión o de un grupo de comisionados de reputado prestigio son necesarios pero no suficientes en un proceso plural y sostenible de esclarecimiento, justicia y reconciliación, como se puede ver en los casos argentino y guatemalteco (Jaramillo, 2009). Además si algo nos enseñan otras experiencias latinoamericanas es que la memoria siempre estará sujeta a procesos de historización continuos para evitar ambigüedades y falta de coherencia y la historia, a su vez, estará obligada a abrirse a las memorias con el fin de pluralizarse (Cfr. Dumon, 2007). Los espacios de la memoria y la verdad históricas serán de deliberación (aunque también de tensión) en tanto permitan confrontar y cuestionar a los actores implicados.

Lo anterior nos obliga a reconocer que los informes de memoria donde está consignada la verdad histórica, el ejercicio de levantamiento y condensación de los testimonios de las víctimas, los procesos de justicia con los victimarios y los ejercicios de reparación para las víctimas pueden ser en cualquier momento cuestionados desde distintos sectores. Es necesario valorar dichos cuestionamientos, es incluso necesario que ocurran, ya que hacen parte de la actualización y pluralización a las que deben estar sometidas las memorias, las cuales no están para clausurar el pasado, sino para someterlo constantemente a escrutinio y discusión pública.

Esto ha acontecido recientemente en Guatemala a propósito del balance a los 10 años del papel de la Comisión de Esclarecimiento Histórico, así como de una evaluación de cumplimiento de las recomendaciones hechas a los gobiernos de turno por dicha Comisión, especialmente en cuestiones tan delicadas como la reparación a las víctimas y la justicia con los perpetradores de hechos violentos (Cfr. Impunity Watch y Convergencia por los Derechos Humanos, 2009). Lo mismo está ocurriendo en Colombia con respecto a los procesos judiciales y de reparación emprendidos por *Justicia y Paz*, al trabajo de acompañamiento de las víctimas liderado por la CNRR y a los procesos de desarme y desmovilización que realiza la Alta Consejería

para la Reintegración. Estos escrutinios permanentes están teniendo efectos importantes en las distintas organizaciones de víctimas en lo que concierne sus luchas por la memoria y la justicia.

En cuarto lugar, si algo nos enseñan las experiencias recientes de Argentina, Chile, Uruguay, Guatemala o Perú, donde se han adelantado comisiones de verdad, de esclarecimiento y de reconciliación, es la riqueza de intencionalidades, formas y sentidos políticos, sociales y culturales que toman el recuerdo y el olvido para esas naciones en distintas coyunturas históricas; todas ellas permiten entrever ¿cómo?, ¿cuándo? y ¿con qué intereses? el pasado llegó a formar parte de un programa gubernamental o quedó ausente del mismo, asimismo todas dejan traslucir el enorme potencial y significado que cobra el pasado en manos de quienes realizan el ejercicio de investigación (sea éste académico o judicial), o de quienes lo utilizan como un instrumento de lucha. Todo lo anterior permite arrojar un balance de las enormes limitaciones y los costos sociales y económicos que enfrentan las prácticas de justicia restaurativa, de búsqueda de verdad judicial o histórica y de reparación integral, especialmente cuando se pretende crear y sostener en el tiempo escenarios posconflicto y consolidar procesos democráticos rotos o deficitarios.

En síntesis, este proceso permite entrever que la reconstrucción de las memorias tiene un carácter y una impronta polémica para una nación y para los diversos actores e instituciones interesados en ellas. Este carácter polémico se relaciona con las múltiples maneras y los diversos sentidos a través de los cuales se recupera, gestiona, tramita o trabaja política y socialmente con la memoria y la historia del pasado reciente, o con lo que algunos autores llaman las memorias políticas, es decir “aquellas formas y narraciones a través de las cuales los que fueron contemporáneos de un periodo construyen el recuerdo de ese pasado político, narran sus experiencias y articulan, de manera polémica, pasado, presente y futuro” (Rabotnikof, 2007: 261). Estas memorias políticas son, a su vez, resignificadas y reapropiadas también en función de los diversos intereses de agentes e instituciones, así como de las condiciones históricas y sociales de las naciones en las que se llevan a cabo.

A lo anterior se suman los *diversos fines y funciones* con los que se recupera el pasado y se busca realizar procesos de reconciliación nacional, ya que en el fondo existen intencionalidades políticas, morales y públicas que, incluso, pueden llegar a englobar una doble faceta: pueden existir intencionalidades “buenas” y “malas”, utilizando la terminología de Todorov (2000), dependiendo de qué pasado se pretenda recuperar en función de qué presente y con cuáles pretensiones y costos se quiera reconciliar una nación. Algunos insisten en que una nación y sus víctimas necesitan recuperar una *memoria y una justicia ejemplares* que engloben el reconocimiento de una verdad y un perdón responsable para todos los implicados en función de un presente reconciliador, mientras para otros se debe buscar una *memoria literal* de las víctimas, de los horrores sufridos y se deben realizar juicios punitivos. Ambas posiciones tienen sus virtudes y bemoles, como lo reflejan diversas experiencias internacionales. La primera puede ayudar a sanar heridas, además de permitir la justicia restaurativa, mientras la segunda puede reabrir las heridas y ser muy eficaz y necesaria como dispositivo de denuncia, sin embargo, sin no están debidamente tramitados y procesados los fines y las funciones por las víctimas, los gobiernos y los victimarios, la primera posición puede provocar la clausura de ciertas verdades necesarias para una nación forzando a cierto tipo de perdón y la segunda puede anclar en el resentimiento y generar sistemáticamente una esterilización de la posibilidad de una reconciliación.

No hay que olvidar también que las memorias generan *constantes tensiones, disputas y luchas* entre diversos actores por el sentido mismo de la recuperación y gestión del pasado y, aunque son espacios de deliberación, lo son aún más de confrontación. Nos movemos entonces en un terreno donde no hay ni puede haber neutralidad, sino siempre *litigio y disenso político*,⁸ es decir, siguiendo a Jelin, lo político y lo público de estos dispositivos está representado en que producen y generan un espacio y unas prácticas de disputa entre “actores sociales diversos con diferentes vinculaciones con la experiencia pasada, [los cuales] pugnan por afirmar la legitimidad de ‘su verdad’” (Jelin,

⁸ Utilizo esta noción de “litigio” a partir de una lectura libre de Ranciere (2006).

2000: 40). Estos actores luchan básicamente por el poder y dentro de ellos, sin lugar a dudas, son los agentes e instituciones estatales los “que tienen un papel y un peso central para establecer y elaborar la historia memoria oficial” (Jelin, 2000: 40). Sin embargo, aparecen en escena otros sectores sociales que antes no habían tenido tanta notoriedad o no habían sido lo suficientemente reconocidos en su rol, como las organizaciones de víctimas y de sobrevivientes o los colectivos de hijos que comienzan a generar aparentemente relatos subalternos y contrahegemónicos. Sus luchas hasta ahora parecen posicionar su palabra y acción, además de subvertir procesos hegemónicos de justicia y verdad nada acordes con su condición. Están, por supuesto, también los victimarios que de cuando en cuando pretenden legitimar y justificar ante una nación la versión de su historia y de sus narrativas frente a lo ocurrido y la condición de ser víctimas de otras violencias y su protagonismo mesiánico, como sucede en el caso colombiano.. De hecho, los actores en disputa pueden ser tantos como los contextos y los procesos particulares así lo demanden.

2. El rol de la CNRR y del GMH dentro de este proceso

En la historia nacional, la experiencia de *Justicia y Paz* podría ser considerada un laboratorio más complejo y refinado comparado con otros que han tenido lugar en el país para esclarecer los hechos de violencia y generar algunas recomendaciones a los gobiernos nacionales de turno en materia de justicia y paz.⁹ La mayoría de experiencias oficiales han ocurrido entre 1958 y 2005 y han tenido resultados interesantes, pero finalmente exiguos en procesos efectivos de reconciliación nacional. Desde luego, varios de ellos ni siquiera se lo han propuesto de entrada. Paralelos a los intentos de las comisiones, han operado y siguen haciéndolo algunas “iniciativas no oficiales”, o al menos no

⁹ Entre los proyectos oficiales se destacan la Comisión Nacional Investigadora de las Causas y Situaciones Presentes de la Violencia en el Territorio Nacional (1958), la Comisión de Estudios sobre la Violencia (1987), la Comisión de Superación de la Violencia (1991), la Comisión de Investigaciones de los Sucesos Violentos de Trujillo (1994) y la Comisión de la Verdad de los Hechos del Palacio de Justicia (2005). Algunas de estas comisiones se han nombrado para atender casos específicos como el de Trujillo y el del Palacio de Justicia y otras se han realizado con la pretensión de tener un alcance nacional en procesos de paz, como sucede con la Comisión de Superación del año 91 en el gobierno de Gaviria y la negociación con el Ejército Popular de Liberación y el Movimiento Armado Quintín Lame.

gubernamentales, de promoción y defensa de la recuperación del pasado en función de procurar justicia y reparación con las víctimas históricas del conflicto.¹⁰

Históricamente, en varios de estos ejercicios y en los informes generados por ellos se producen y reproducen unas políticas hacia el pasado, es decir, se legitiman unos “marcos de poder” dentro de los cuales o contra los cuales los diversos actores sociales y políticos de un país (gobiernos, expertos, comisionados, miembros de organizaciones, colectivos de derechos humanos, partidos políticos, organismos internacionales y prensa escrita, entre otros) construyen sus pasados, sus recuerdos, sus memorias y sus olvidos. Estos marcos son producidos por la acción política de instituciones y sujetos en coyunturas políticas y sociales específicas para una nación, en tal sentido no están dados de antemano en la escena pública.

Si bien dichos marcos se hacen operativos a través de estrategias e iniciativas institucionales y sociales de tramitación, gestión e interpretación de los sentidos del pasado¹¹ (Cfr. Barahona, Aguilar y González, 2002: 69), es posible reconocer que a partir de ellas se producen y reproducen unas ofertas de significado dinámicas sobre el presente

¹⁰ Reátegui (2007) ha documentado más de veinte experiencias de recuperación de la memoria y la verdad en el país. Recientemente, Briceño, Reátegui, Rivera y Uprimny (2009), en un trabajo adelantado por el Centro Internacional para la Justicia Transicional, recrean un sinnúmero de iniciativas no oficiales de memoria, entre ellas la Galería de la Memoria Tiberio Fernández Mafla en la ciudad de Cali; el persistente trabajo de la Asociación de Familiares de Víctimas de Trujillo, Valle; la experiencia de la Comisión Ciudadana de Reconciliación del Caribe y la iniciativa de los familiares de las víctimas y los sobrevivientes del conflicto armado de cinco localidades del oriente antioqueño: Argelia, Granada, La Unión, Nariño y Sonsón. La CNRR (2009) también ha publicado un repertorio amplio y bien documentado de trece experiencias locales de luchas y expresiones memoriales en el país. Otras iniciativas no gubernamentales, pero institucionales, son lideradas por la Asociación de Familiares de Detenidos-Desaparecidos (ASFADDES); el Programa Testimonio, Verdad y Reconciliación de Pastoral Social y el Grupo de Trabajo por el Esclarecimiento de los Hechos contra la Unión Patriótica. Entre las experiencias con más años de lucha por la justicia y la memoria de un sector de víctimas, encontramos el Proyecto Nunca Más que documenta crímenes de Estado entre 1966 y 1996. A este proyecto se suma la iniciativa de las Galerías de la Memoria del MOVICE (Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado).

¹¹ Por pasado se entiende aquí una forma de temporalidad y espaciamento reconstruida y experimentada institucional y socialmente por diversos actores sociales desde el presente y con repercusiones en el futuro.

y el futuro de una nación. Además se articulan a unos usos y a unas resignificaciones culturales que realizan una variedad de actores implicados en su construcción o reproducción. La comprensión de estos marcos desde las ciencias sociales puede ayudarnos a entender los distintos “efectos de verdad” que tienen los órdenes temporales para la construcción de país y para la preservación o contestación de los órdenes sociales (Alonso, 1988 y Lechner, 2002). En el caso colombiano, precisamente está por establecerse cómo operan estos efectos de verdad en estas experiencias y en qué medida se preservan o contestan los mismos.

Pero más allá de reconocer el significado e impacto de otras experiencias e iniciativas de recuperación del pasado violento, conocer la tramitación de los procesos de justicia y reparación y plantear como necesario y urgente un ejercicio de comparación entre esas iniciativas y el actual proceso de Justicia y Paz, este artículo se propone valorar y ponderar críticamente el impacto que tiene por vez primera la creación de la CNRR y de MH en Colombia. Especialmente, cuando el país está avanzando en la recuperación y trámite de una verdad judicial y una memoria histórica, a pesar de todas las dificultades, limitaciones y reservas que tiene el proceso de desmovilización de las estructuras paramilitares y guerrilleras, así como el proceso de justicia, verdad y reparación para las víctimas, del cual dan cuenta recientemente algunos balances (Cfr. Rangel, 2009; Díaz, Sánchez y Uprimny, 2009).

La CNRR básicamente fue creada mediante la Ley 975 con una vigencia de 8 años. Desde su creación ha facultado “a sus miembros para hacer seguimiento a los procesos de reincorporación y a la labor de las autoridades nacionales y locales, a fin de garantizar la desmovilización plena de los grupos armados ilegales y evaluar la reparación y la restitución a las víctimas” (CNRR, 2006). El Artículo 52 de la Ley 975 le asignó a esta Comisión, entre otras funciones: 1. Garantizar a las víctimas su participación en los procesos judiciales y la materialización de sus derechos; 2. Presentar un informe público sobre las razones para el surgimiento y la evolución de los grupos armados ilegales en el país; 3. Llevar a cabo un seguimiento a los procesos de reincorporación de los excombatientes a la vida civil e igualmente de la

política de desmovilización de los grupos armados al margen de la ley y del cabal funcionamiento de las instituciones en esos territorios; 4. Realizar una evaluación periódica de las políticas de reparación señalando recomendaciones al Estado para su adecuada ejecución; 5. Presentar en 2 años al gobierno nacional y las Comisiones de Paz de Senado y Cámara de Representantes un informe acerca del proceso de reparación a las víctimas de los grupos armados al margen de la ley; 6. Recomendar los criterios para las reparaciones a las víctimas con cargo al Fondo de Reparación de las Víctimas; 7. Coordinar la actividad de las Comisiones Regionales para la restitución de bienes y 8. Adelantar las acciones nacionales de reconciliación que busquen impedir la reaparición de nuevos hechos de violencia que perturben la paz nacional.

Esta Comisión fue nombrada por el gobierno nacional y orgánicamente en su composición ha tenido un carácter mixto y nacional por cuanto la integran un coordinador, cinco representantes del gobierno y de organismos de control del Estado (vicepresidente de la República, ministerios del Interior y de Hacienda, Acción Social, Procuraduría y Defensoría del Pueblo), cinco representantes de la sociedad civil y dos representantes de las organizaciones de víctimas (CNRR, 2006). La misma se ha definido con “un carácter pluralista... ya que la diversidad es un elemento que [la] distingue [...] reflejándose en los perfiles de quienes la integran. Por eso, desde su creación, ha buscado un equilibrio regional, político y de género” (CNRR, 2006). Dentro de la CNRR se han constituido ocho áreas de trabajo con sus respectivos coordinadores, es un montaje institucional complejo e interesante. Se destacan las áreas de reparación y atención a las víctimas, reconciliación, desmovilización, desarme y reinserción, género y poblaciones específicas y el Grupo de Memoria Histórica (GMH). Además se han creado 62 sedes regionales de la CNRR en el país para facilitar el proceso de descentralización y operación de las distintas áreas de trabajo.¹² Presupuestalmente cuenta con recursos nacionales y de cooperación internacional.¹³

¹² Están ubicadas en las zonas de Antioquia, el centro del país, el nororiente, Barranquilla, Putumayo, Valle del Cauca, Valledupar, Quibdó y Villavicencio.

¹³ En el 2006, el Gobierno asignó 1 300 millones de pesos; en el 2008, 5 829 millones y en el 2009, se aprobaron 8 000 millones. De cooperación internacional se recibieron 6 000 millones en el 2008. Cfr. CNRR (2008).

No obstante, la CNRR, columna vertebral de *Justicia y Paz*, no es una comisión de la verdad o de esclarecimiento, como lo han sido las comisiones de Chile o Guatemala, tampoco pretende constituirse en una tan pronto. El actual diseño institucional del proceso impide que ésta se convierta en una comisión de la verdad como tal, dado que es una comisión presidencial dependiente de la política gubernamental y no permite esclarecer, más allá de la presentación de un informe público, lo que pasa en el país: “las circunstancias de modo, tiempo y lugar que rodearon los crímenes, las responsabilidades en los hechos y los factores que contribuyeron en el crecimiento exponencial de los grupos paramilitares en Colombia” (Cfr. Echeverría, 2007:294).

La CNRR, tal y como está concebida hoy en día, resulta siendo un organismo que resume aprendizajes de reconciliación y reparación llevados a cabo en otros países y que, a su vez, está generando unos nuevos en el camino con aciertos y errores permanentes. Actualmente sus logros son más complicados de lo esperado, así como sus formas y estrategias de operar en las regiones y sus fundamentos filosóficos que, si bien son exaltados por ciertos sectores, también son cuestionados por organizaciones sociales nacionales e internacionales (Cfr. Internacional Crisis Group, 2008 y MOVICE et al, 2009). Así mismo, el mandato de funcionamiento es bastante atípico (8 años) con respecto a otras comisiones que han existido en el mundo, pues la Comisión tiene que operar en el marco de todas las contingencias propias del desarrollo y agudización del conflicto armado interno, lo cual implica que la misma aplicación de los procesos de *Justicia y Paz* y el trabajo de muchas de las entidades y organismos adscritos al proceso tenga que rehacerse jurídica y políticamente de manera constante en el camino. Además, algunos funcionarios de la CNRR, críticos de ciertas políticas gubernamentales, deben trabajar con la posición oficialista de negación del conflicto armado interno en Colombia y sortear, ante las víctimas, el cuestionamiento permanente a su legitimidad como organismo autónomo de la política oficial de paz de Uribe Vélez y de su proyecto ideológico de seguridad democrática.

Para ciertos sectores de la sociedad civil dentro del país, críticos de todo este proceso, uno de los asuntos más problemáticos de la CNRR

ha sido precisamente el procedimiento para nombrar a sus miembros, el cual se basó fundamentalmente en el buen juicio del presidente y sus asesores sin un proceso consultivo nacional que permitiera saber cómo y quiénes deberían ser los encargados de integrarla. A esto se suma que el país no se encuentra ante una verdadera situación de transición ni ante una desmovilización efectiva de todas las estructuras paramilitares, lo que hace que las acciones de la Comisión se desdibujen y pierdan eficacia en muchas situaciones decisorias en las regiones. Finalmente, algunos cuestionan el papel de liderazgo, por parte de la CNRR, cuando se trata de defender los derechos de las víctimas en las audiencias de versión libre que se han adelantado hasta el momento (Cfr. Corporación Viva la Ciudadanía. 2008) y otros lamentan que sea tan precaria y lenta la adopción de una política integral de restitución de bienes por parte del gobierno nacional, papel que además le compete directamente a la CNRR.

Ahora bien, en el marco de este sistema orgánico, cuestionado pero significativo para el país, MH está orientado a investigar el origen y desarrollo de los actores y eventos violentos en el país.¹⁴ Para llevar a cabo su tarea de reconstrucción de la memoria histórica, MH ha decidido utilizar una metodología denominada *casos emblemáticos* capaces “de ilustrar procesos y tendencias de la violencia” entre 1964 y 2005. Se pretende que los mismos sean abordados “interdisciplinariamente”, “regionalmente” y se articulen al final a un “relato global interpretativo” bajo la figura de un informe público que condense los informes parciales producidos. El caso emblemático es principalmente “un entramado histórico y no simplemente un caso judicial” que explica causalidades de la violencia, discursos y

¹⁴ MH lo conforman un grupo de dieciocho investigadores nacionales y un comité consultivo de ocho académicos extranjeros. La mayoría de sus miembros son investigadores, profesores universitarios, directores de centros de investigación y consultores independientes. Algunos de ellos han participado en procesos institucionales más largos de reconstrucción de la memoria del conflicto colombiano, como es el caso de Gonzalo Sánchez, coordinador del grupo que en el año 87 también coordinó la II Comisión de Estudios sobre Violencia, o el caso de Álvaro Camacho, coordinador del Informe de Trujillo y participante también de esta última comisión. A este grupo se suman también un sinnúmero de asistentes de investigación que contribuyen en el trabajo de campo a nivel regional en el proceso de recolección y análisis de información..

representaciones de las víctimas y los perpetradores. También el caso emblemático pretende recoger e integrar memorias aisladas sobre los hechos sucedidos. En este sentido, se busca que en la recolección de información sobre estos casos imperen la participación y el diálogo con los diversos actores. El “criterio especializado” de los miembros de MH, así como el “grado de sistematicidad, voracidad y dolor” de ciertos eventos históricos, han servido para identificar qué casos y en qué zonas del país se han de elegir los mismos. En esta experiencia se ha contemplado también, para la selección de los casos, aquéllos en los que ha habido condenas emitidas por la Corte Interamericana de Derechos, como los de Trujillo y La Rochela.

Hasta el momento la iniciativa ha generado dos informes parciales sobre la memoria del conflicto colombiano. Aunque paralelamente ha producido y sigue trabajando en otros informes¹⁵. El primero producido en 2008, conocido con el nombre de *Trujillo: una tragedia que no cesa* (CNRR, 2008a), reconoce oficialmente, a través de un relato pormenorizado de los hechos, las masacres sistemáticas ocurridas entre 1986 y 1994 en el municipio de Trujillo, Valle. En dichas masacres murieron 342 mujeres y hombres entre 25 y 29 años, en su mayoría campesinos, líderes políticos y religiosos, fueron torturados, luego desaparecieron y finalmente fueron asesinados mediante un proceso de eliminación “contrainsurgente” liderado por paramilitares, narcotraficantes y agentes estatales. El segundo informe, publicado en septiembre de 2009 con el nombre de *El Salado, esa guerra no era nuestra* (CNRR, 2009), condensa e integra los eventos de violencia masiva perpetrados por 450 paramilitares entre el 16 y el 21 de febrero de 2000 en el corregimiento de El Salado ubicado en el municipio de El

¹⁵ MH ha publicado entre 2009 y 2010 materiales diversos. Por ejemplo, está la Caja de Herramientas para facilitadores locales de memorias (CNRR, 2009d) y el informe preliminar sobre *Despojo de Tierras* (CNRR, 2009e). Se encuentra también el libro *Memorias en Tiempos de Guerra. Repertorio de Iniciativas* (CNRR, 2009c). De otra parte se han producido documentales sobre Trujillo, Mampuján y El Salado, además de muestras fotográficas del trabajo en las regiones (fotografías de Jesús Abad Colorado, reconocido fotógrafo del conflicto, que han sido expuestas en escenarios nacionales e internacionales). En camino vienen otros productos: los casos emblemáticos de Bojayá y la Rochela e informes temáticos (memoria y género en Costa Caribe y despojo de tierras en los departamentos de Córdoba y Sucre). Para ampliar, se sugiere visitar <http://www.memoriahistorica-cnrr.org.co>

Carmen de Bolívar en la región conocida como los Montes de María, allí, fueron masacradas 60 personas, la mayoría de ellas eran trabajadores rurales. En esta zona se generó un éxodo de 4000 personas, como epílogo de la masacre (CNRR, 2009). A continuación mostraremos los alcances y las dificultades de este proceso de reconstrucción a través de una revisión más detallada de los informes producidos.

3. Los informes de Trujillo y El Salado

La mayoría de los informes de las comisiones de verdad y esclarecimiento histórico no pretenden ser sólo una exposición oficial sobre los hechos de crueldad ocurridos en determinados espacios, coyunturas y temporalidades, sino también escenarios singulares de conjugación y confrontación de las memorias y las historias políticas de la represión, del terror y del conflicto interno de muchos de nuestros países. En ellos se hace evidente, desde unos lugares y sujetos de enunciación (donde están en tensión y negociación constante lo subalterno y lo hegemónico), la construcción de una relación con el pasado o los pasados de violencia bajo una especie de “imperativo moral del recuerdo” (De Gamboa, 2005: 315). También desde estos informes se proyectan unos sentidos y anhelos sobre el presente y sobre los futuros deseados.

El imperativo del recuerdo es fijado y archivado por los enunciadores, en unas ocasiones de forma más plural que otras, convirtiéndose con el tiempo en el depósito de la historia y memoria del dolor y el trauma de unos sectores sociales y políticos victimizados. Su misión como archivos es “con-signar” y, por supuesto, garantizar la posibilidad social e histórica de ser “legibles” para diversos sectores (Castillejo, 2009). Experimentan ciclos y formas de apropiación y resignificación muy variables con el tiempo. Al principio son aplaudidos y acogidos jurídica e históricamente, después de cierto tiempo son relegados a los anaqueles institucionales o al olvido de los políticos, para más adelante ser de nuevo abiertos por los movimientos sociales. Precisamente, la experiencia de nuestros países muestra que estos informes se transforman en ocasiones en plataformas de discusión y tensión histórica y dispositivos de lucha, que sirven para reactualizar las voces de las víctimas, sus familias y los sobrevivientes y posicionar sus

demandas y reclamos jurídicos ante los organismos internacionales o las autoridades locales.

Pero no son sólo “archivos del dolor”,¹⁶ pues también se constituyen en dispositivos sociales de administración y tramitación del pasado, en las formas como una sociedad hace inteligible su pasado a través de una serie de lenguajes, escrituras y prácticas nominativas (Castillejo, 2009). Los informes perfilan y calibran una mirada sobre la realidad, realizan un recorte explicativo e interpretativo sobre ella, instauran o subvierten lecturas emblemáticas sobre ese pasado. En este sentido, como ha reconocido recientemente Crenzel (2008) a propósito del informe *Nunca Más* de la CONADEP (Comisión Nacional de Desaparecidos) de Argentina, los informes de las comisiones sirven para instaurar una “nueva memoria emblemática de la violencia” (2008:127) y dan cuenta, además, de la forma como la memoria se historiza continuamente para evitar ambigüedades y falta de coherencia y de cómo la historia debe abrirse a las memorias con el fin de pluralizarse (Dumon, 2007).

Es posible sostener también, sin ánimo de negar la lucha, la tensión, la disputa que provocan, que estos informes son plataformas deliberativas, aunque por supuesto no son las únicas, alrededor del pasado de una nación y de las expectativas de futuro. Por supuesto, se superponen y confrontan también con otras plataformas y dispositivos sociales, comunitarios y políticos de generación de memorias subalternas y hegemónicas. En este sentido, siguiendo a Jelin (2006: 7), pueden ser considerados como el “lugar de legitimación simbólica de las voces y demandas de las víctimas”, sin embargo, favorecen la discusión pública de sentidos y voces múltiples (las de los sobrevivientes, las de las familias, las memorias ciudadanas) sobre el pasado reciente frente a los olvidos impuestos, a las muestras de impunidad de algunos organismos del Estado, o a las versiones sesgadas de los victimarios. Con dichos informes también se abre el debate sobre una memoria reciente y también, al igual que con las memorias de las víctimas so-

¹⁶ La expresión la apropio directamente de Castillejo (2009) que hace uso de ella para denotar una pluralidad de dispositivos de consignación, enunciación y administración del pasado.

brevivientes de los campos de concentración nazi al estilo Semprún o Améry, se crean escenarios para “revivir memorias suprimidas o mal resueltas” (Sánchez, 2008:18), ya que se coloca en escena una memoria colectiva de muchos agentes con deseos de legitimar una palabra en la que se advierte una “socialización del dolor y una transmutación en realidad pública de aquello que es, en primera instancia, privado e incomunicable” (Reátegui, 2009: 29).

Ahora bien, en el contexto colombiano, los dos informes generados por MH nos muestran un pasado de terror que no había sido revelado anteriormente, había sido ignorado históricamente o silenciado por los agentes institucionales. Con detalle etnográfico, estos informes revelan que lo ocurrido en esas zonas no fueron sólo “hechos violentos”, “excesos”, o “brotos de violencia aislada”, sino masacres sistemáticas llevadas a cabo por grupos armados ilegales, en complicidad con agentes estatales y soportadas bajo una ideología “contrainsurgente”. En esa recuperación del pasado cruento se enfatiza que éste no “acaba aún de pasar”, pues sigue vivo en el presente para muchas de sus víctimas: el pasado no se acaba de cerrar y sigue cobrando vidas. Una de las marcas sociales más sentidas de ese pasado es el “estigma” (antesala y efecto de las masacres) del cual buscan liberarse las poblaciones (CNRR, 2009). Además, los dos informes fungen como etnografías del terror que revelan que los perpetradores de las masacres fueron especialistas y profesionales en su oficio y que en esas zonas, tanto en espacios privados como públicos, impusieron ciertas herramientas de tortura y muerte como la “motosierra”, algunas técnicas aprendidas en las “escuelas de descuartizamiento” y ciertos juegos macabros con los cuerpos de las mujeres, como el “empalamiento” o el uso de las cabezas para jugar fútbol (CNRR, 2009). A esto se agrega la existencia de una serie de rutas para hacer operativo y expansivo ese terror, rutas construidas y legitimadas por los “escuadrones de muerte” del paramilitarismo y del narcotráfico que estuvieron abiertas varios días, como en El Salado, o durante años, como en Trujillo.

Los informes expresan también las diversas maneras en que se pluralizan, historizan, cruzan, enfrentan y superponen las distintas me-

memorias y las voces de un mismo acontecimiento pasado. Siguiendo a Jelin (2006) diríamos que lo que opera en ellos es una permanente lucha por la legitimidad de la palabra, ya que no se trata solamente de un ejercicio descriptivo de lo que sucedió desde la perspectiva del investigador o del experto, sino también de reconstruir múltiples sentidos y narrativas de lo sucedido desde las voces de sus protagonistas, voces que vuelven sobre estos acontecimientos incluso 10 o 20 años después.

Estas memorias en unos casos son de denuncia y en otras son de resistencia bajo la forma de iniciativas contra el olvido lideradas fundamentalmente por mujeres o jóvenes. En este espacio también caben las memorias victimizadoras, las de los paramilitares, que, como en el caso de El Salado, pretendieron legitimar una versión particular de los hechos afirmando que lo ocurrido allí fue parte de un “operativo militar” o de “un combate” normal entre grupos armados. A esto se añaden, en determinado momento, las memorias de los organismos oficiales, como la Fiscalía o el Ejército colombiano (La Armada Nacional) que buscaron posicionar inicialmente una narrativa neutral sobre lo ocurrido en la zona.

Con los informes se construye una transición desde la descripción de un pasado literal hacia unas memorias ejemplares contra el olvido, hacia unos espacios pedagógicos y públicos de tramitación de lo ocurrido que favorezcan ante el país la dignificación futura de la víctima, la responsabilidad histórica y, en lo posible, judicial de los victimarios, así como la recuperación y la lucha personal y moral del sobreviviente y de sus familiares. De hecho, ya los informes están siendo utilizados como archivos para activar las resistencias estratégicas y las reivindicaciones de las comunidades afectadas frente a los organismos judiciales internos y los organismos internacionales, como la CIDH (Corte Interamericana de Derechos Humanos) que está utilizando el informe y el video elaborados por MH para el Salado en contra del Estado colombiano.¹⁷

¹⁷ Esto, aunque podría enriquecer las relaciones de MH con el Estado, abre nuevas oportunidades para construir determinadas relaciones con ciertos movimientos de víctimas. Además los informes se posicionan como archivos legítimos que podrían llegar el caso, aunque

Ahora bien, siguiendo a Todorov (2000), diríamos que este tránsito es necesario, ya que, sin negar la singularidad de la experiencia, de lo que se trata es de transformar la lucha por el pasado en una serie de demandas más generalizadas “donde el dolor causado por el recuerdo es superado para que no invada la vida, [extrayendo] lecciones para que el pasado se convierta en principio de acción para el presente y el futuro” (Jelin, 2006: 23); donde, además, la etnografía del dolor individual ceda su lugar, a partir del ejercicio de generalización y universalización, a una memoria pública y ciudadana que lucha contra el olvido intencional. Los sobrevivientes y familiares de las víctimas desempeñan, entonces, un rol fundamental, pues son los encargados de mantener y ser los motores de unas memorias de resistencia y denuncia (Cfr. Jelin, 2002 y Allier, 2009).

Con estas memorias ejemplares se abre espacio también para una práctica social de la memoria como *ejercicio para la ciudadanía*, o como plataforma para lograr avances en equidad, especialmente para las mujeres (Reátegui, 2009) y también para otros sectores subalternos que comienzan luchas, o que ya llevan un tiempo en ellas. Sus testimonios, sus luchas, sus experiencias, las acciones legales que van a emprender contra los perpetradores se fungen aquí como dispositivos de resistencia al olvido y de garantía de no repetición.

Es importante destacar cuatro aspectos de los informes de Trujillo y El Salado. El primer aspecto se relaciona con la *denuncia reiterada* de los hechos pese a la amenaza y el terror permanentes. En los informes, esta denuncia conduce a que las masacres sistemáticas se conviertan en un *escenario legítimo de disputa y controversia* hasta la actualidad entre las organizaciones de víctimas y algunos sectores del Estado; escenario que es sumamente provechoso mientras siga siendo altamente deliberativo. En el segundo aspecto se destacan *los procesos organizativos locales*, los cuales permiten entrever que la memoria debe ser defendida desde espacios comunitarios de resistencia organizada. El tercer aspecto está relacionado con la *movilización local y global* que ha llevado

todavía MH opera con cautela aquí, permitir establecer responsabilidades jurídicas y penales específicas frente a los victimarios.

a muchos familiares de las víctimas a presentar su caso ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos y, finalmente, el cuarto aspecto consignado en dichos informes tiene que ver con el tránsito de una memoria ligada al duelo a una memoria ligada al derecho a la resistencia al olvido. En este caso, como se señaló anteriormente, el protagonismo lo están asumiendo de forma especial, aunque no única, las mujeres, a través de la visibilización de las memorias de sus esposos e hijos, con el fin de dignificar el futuro de ellas y de sus familias.¹⁸

Finalmente, quisiera enfatizar que con estos informes se asume que en la reconstrucción del pasado en un país de pasados recientes con violencias diversas y poliformes no se puede “cuantificar” el dolor, ni pretender utilizar guarismos para dar cuenta de cuánto sufrieron las víctimas, o cuánto hicieron sufrir los perpetradores. Los informes detallan lo que sucedió (historia) con rigor metodológico, pero lo que realmente importa es cómo la gente narra lo que sucedió y por qué lo sigue narrando hasta hoy de diversas maneras (memorias ciudadanas) mostrando, incluso, las tensiones y disputas entre los distintos “mantenedores de la memoria”. En ese sentido es un logro para la reconstrucción de la memoria histórica en el país que MH no preste únicamente atención al *caso en sí*, sino también a la forma en que éste se articula a una historia y a unas dinámicas regionales y locales de sujetos que sobrevivieron al dolor y que siguen siendo narradores y reconstructores, así sus versiones difieran de las versiones oficialistas de la memoria. Además, a través de los casos de Trujillo y El Salado, se espera que la reconstrucción de la memoria que seguirá dándose en el país sea un proceso descentrado, donde lo local y lo regional sobresalgan, ya que la memoria del conflicto no se puede concentrar en un solo lugar del país, ni en un solo escenario de narración y enunciación.

No obstante, el proceso emprendido por MH deja entrever lo problemático de ciertos órdenes y prácticas sobre los que se quieren

¹⁸ Estas dimensiones, sin embargo, se identifican más claramente para el caso de Trujillo, que en el Salado. En el primer contexto existían procesos organizativos de base más consolidados, así como liderazgos de más trayectoria que lograron resistir y vencer a las amenazas. En el Salado, el terror, el desplazamiento forzado y el temor fracturaron la poca organización existente.

levantar la memoria y la verdad histórica y además legitimar una reconciliación nacional en el país. Lo interesante de este proceso es que todavía se está llevando a cabo y eso exige aún más “imaginación sociológica” para pensar qué puede realmente estar pasando, qué ha pasado con otros procesos nacionales similares y qué podría ocurrir en el futuro. Una de las principales dificultades por las que atraviesa esta experiencia está relacionada con la temporalidad del conflicto y su persistente durabilidad, ya que las preguntas sobre cuándo comienza el desangre nacional y en qué momento hay unos cierres del mismo siguen siendo para expertos y profanos parte de las batallas por la memoria del pasado que habrá que seguir dando en el país (Sánchez, 2003 y 2007).

En otros contextos han sido más o menos consensuados el inicio y el final de la confrontación y sobre esta base también la manera de gestionarlos, interpretarlos y administrarlos posteriormente, sin embargo, en el caso colombiano, hay diversos momentos emblemáticos de inicio y cierre parcial del conflicto y de las violencias, así como momentos en los que las rupturas entre el pasado y el presente no resultan fáciles de establecer. Esto desde luego tiene repercusiones en las lecturas y visiones que generan los especialistas frente a estos hechos. Para algunos, habría que comenzar a reconstruir el conflicto en 1948 cuando, a raíz del asesinato del líder liberal Jorge Eliécer Gaitán, se inició la violencia política en el país; otros consideran que habría que empezar en 1964, momento en el que irrumpe la insurgencia armada contemporánea (la creación de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, FARC); otros dirían que nuestras violencias contemporáneas habría que rastrearlas en 1985 con los hechos cruentos del Palacio de Justicia y, finalmente, para otros, a partir de 1991, con la puesta en marcha de la nueva Constitución Política, la lectura de nuestros presentes de violencia se modifica totalmente, pero también se reacomoda política y económicamente las guerrillas, los paramilitares y los narcotraficantes. La disputa aquí no está zanjada (Sánchez, 2007). De todas formas, resulta preocupante alargar y acortar esta temporalidad, pues esto tiene efectos no sólo en las lecturas y visiones de los hechos, sino también en el universo de las víctimas a considerar en los procesos actuales y pasados de verdad y reparación, así como en los alcances de la justicia con los victimarios.

La segunda dificultad que podría estar experimentando este ejercicio de reconstrucción de la memoria histórica en el país está relacionada con el supuesto “académico” según el cual las memorias oficiales que se están levantando en Colombia son “incluyentes”, es decir que la mayoría de los relatos son escuchados y condensados en el relato final de la violencia. Esto simplemente no ha pasado con otros procesos en Colombia, en el mundo y es posible que tampoco ocurra con el actual. MH debería ponderar en los informes que siguen este juicio de lo “inclusivo” no sólo porque se están adelantando procesos no oficiales y no gubernamentales interesantes, incluso que cuestionan los ejercicios de memoria oficial, sino también porque en un ejercicio académico de tal magnitud es casi inevitable “privilegiar voces” y dar prioridad a ciertos “lugares o sujetos de enunciación”, por ejemplo, la voz del “especialista” se convierte en una voz privilegiada que decide cómo contar lo que ocurrió, lo que escuchó o lo que interpretó de otros en el proceso de recolección de la información, así como las voces de ciertos “testigos claves” o de determinadas organizaciones que imperan en estas memorias.

Es necesario reconocer estos “privilegios” ante las víctimas y el país de la mejor manera posible, desmentir el supuesto políticamente correcto de que todos los “discursos” y “narrativas” valen por igual en el relato, porque se trata de crear sentido y legitimidad social a través de unas memorias que resultan de determinados hechos recogidos en un periodo de tiempo etiquetado y clasificado “gubernamentalmente”, aunque sobre la base de lo que se ha escuchado de otros. De todas formas, tres preguntas quedan pendientes: ¿un proceso que privilegia voces puede o debe asumirse como sesgado?, ¿cómo hacer para que las “voces no incluidas” lo sean dentro de un ejercicio más integrador de memorias oficiales? y ¿qué papel están cumpliendo esos otros registros de memorias “no oficiales” en este proceso adelantado por MH?

De otra parte, el énfasis en el caso emblemático, en ese “entramado histórico”, genera en ocasiones la sensación, como lectores de los informes, que se coloca una especial atención al “método”, al proceso académico de levantamiento, lo cual es positivo, aunque, al mismo tiempo la pregunta que surge es qué tanta importancia se está prestando

a la pedagogía pública de su levantamiento y a su divulgación. De todas formas es importante reconocer que hasta ahora en estos ejercicios prima menos la asepsia metodológica cuantitativa y más la estrategia interpretativa, a diferencia de lo que ha ocurrido con otras comisiones de estudio sobre la violencia. Aun así, no sobra preguntar qué tanto se está ponderado el ejercicio público y pedagógico de deliberación sobre cómo recuperarla, cómo tramitarla y cómo plasmarla porque este debe ser realmente el gran desafío del proceso.

En este sentido resultaría significativo conocer en qué medida MH es consciente y está llevando a la práctica el presupuesto según el cual a las memorias habría que darles un lugar político y formativo no sólo como “archivo” o “reservorio de exaltación del pasado” o lugar de “exhibición”, sino como comunidad de debate y discusión (Cfr. Allier, 2007; Calveiro, 2007 y Martínez de la Escalera, 2007). Lo que valdría la pena destacar entonces es que una memoria recuperada en función de un proyecto reconciliador, o de un orden de discurso transicional, debe trascender el estudio de caso, la técnica, y ser un espacio deliberativo en la forma de su recolección y en la forma en que se discute sobre ella. Esto tiene varias implicaciones, puesto que la memoria condensada en un informe no necesariamente se hace pública, lo que conlleva diversas estrategias comunicativas para que realmente las víctimas y la nación puedan verse reflejadas en un proceso que no se agota con la consolidación de los casos emblemáticos, sino que constituye un esfuerzo por tejer espacios abiertos para su reconstrucción, más allá de los informes mismos.¹⁹

¹⁹ MH está avanzando cada vez más en este sentido mediante algunas estrategias que no han sido lo suficientemente ponderadas en este artículo. Este grupo ha realizado un vertiginoso número de talleres, conversatorios, exposiciones, trabajos fotográficos y audiovisuales, así como una sistematización de repertorios de memoria con las comunidades, particularmente en la costa Caribe colombiana. A éste proceso se han sumado reconocidas universidades y organizaciones sociales (Cfr. CNRR, 2009d) y se le ha dado una gran importancia a la Semana por la Memoria, espacio que ha servido no sólo para la divulgación y entrega de los resultados del informe en las comunidades afectadas, sino también para proyectar documentales, actividades culturales *in situ* y una serie de reflexiones y compromisos con los sobrevivientes, con los familiares de las víctimas y con los agentes involucrados en los procesos de reparación y justicia. La primera Semana por la Memoria se realizó en septiembre de 2008 y la segunda, en septiembre de 2009. La tercera semana se realizará en septiembre de 2010.

4. Reflexiones finales y claves de indagación sobre políticas hacia el pasado, políticas de la memoria y narrativas de recuperación del pasado reciente de la violencia colombiana

A. Si algo debe quedar claro de esta exposición es que *Justicia y Paz* está atravesado en su totalidad por unas intencionalidades y unos usos y abusos políticos, sociales y jurídicos que fundamentan y promueven, pero, a la vez, obstaculizan el esclarecimiento de los hechos, la búsqueda de verdad, justicia y reparación con las víctimas del conflicto interno, así como la reconstrucción de la memoria histórica. Esto no se puede dejar de lado para futuras indagaciones sobre este proceso, dado que ninguna memoria, ninguna verdad y ningún ejercicio de justicia son narrativas y experiencias neutrales, pues siempre involucran intereses y cálculos de todos los agentes implicados. Además, la racionalidad política que alimenta el actual proceso, así como las racionalidades políticas de otros procesos que han existido en Colombia, sigue teniendo repercusiones para el tipo de reconciliación nacional y de justicia que se espera en el país para las víctimas y para los victimarios. Desde la investigación social es necesario visibilizar el significado y los alcances de estas repercusiones.

B. Asumiendo lo anterior, sugiero realizar en forma urgente en el país un ejercicio de *fenomenología de las memorias*²⁰ públicas y privadas, las memorias oficiales y las no oficiales, las hegemónicas y las subalternas. Esto implica escudriñar los diversos sentidos (¿qué se dice y cómo?) y los lugares de enunciación (¿quién lo dice? y ¿desde qué posición social, histórica y política?) de la memoria, de los archivos, de la verdad y de los testimonios. Implica avanzar en la comprensión de los pasados recientes de violencia, en los procesos fallidos o inconclusos de reconciliación y de justicia y en las experiencias exitosas acudiendo a los reservorios de memoria (archivos, declaraciones, relatos) y a los mantenedores y motores del pasado (expertos, víctimas, organizaciones, instituciones, sobrevivientes). Esta fenomenología debe, entonces, “reconocer” la pluralidad de los significados culturales y políticos de lo que ha acontecido desde la voz y experiencia de los

²⁰ Tomo prestado el término de Ricoeur (2004).

agentes y tener en cuenta el sentido que cobra para los distintos sectores lo que debe ser conservado u olvidado en una nación, en unos individuos, en unos lugares de memoria; debe reflexionar sobre lo que debe ser protegido ante el peligro de desvanecerse con el paso implacable del tiempo, o aquello que se ha ocultado o clausurado por razones e intencionalidades políticas.

C. Se requiere con urgencia analizar comparativamente *las políticas de la memoria y las memorias políticas* tanto de este proceso como de otros que han existido en Colombia. Esto es muy importante porque en el país se han realizado desde 1958 intentos por esclarecer las causas de la violencia con comisiones de estudio sobre la violencia nombradas por los ejecutivos de turno en unos casos y demandadas por amplios sectores de la sociedad, pero a la fecha han tenido resultados mínimos o exiguos para la reconciliación nacional. Además, existen intentos y repertorios no oficiales que influyen en una forma importante en esas políticas de la memoria. Un ejercicio comparativo ayudaría a comprender cómo se han gestionado y tramitado en la historia del país, las memorias del conflicto, cómo se han historizado estas memorias y cómo se han pluralizado las historias. También sería favorable realizar una deconstrucción de qué se recuerda, quién recuerda, cómo se recuerda, se conserva y se transmite un pasado violento, cuáles son las lecturas o claves interpretativas sobre el conflicto y sobre las violencias y conocer si dichas claves se han privilegiado u ocultado. Es decir, habría que investigar, desde esta *fenomenología y política de las memorias*, las diversas *representaciones de los pasados* recientes y la forma como se producen en distintos presentes “efectos de verdad” para la construcción de país y para la preservación o contestación de órdenes sociales (Cfr. Alonso, 1988).

D. Debería también rastrearse, a propósito de la complejidad de *Justicia y Paz*, el papel que han tenido las memorias identitarias, de denuncia, resistencia, y reconciliación en la construcción del proyecto de nación, especialmente cuando ese proyecto está atravesado en su historia reciente por el conflicto armado interno. Es necesario entonces preguntar: ¿cómo históricamente esos relatos globales o parciales sobre lo que ha pasado en Colombia se articulan a un proyecto nacional?,

¿qué tanto lo ayudan a transformar o a ratificar?, ¿cómo se legitima cierto orden de discurso en los intelectuales y en los gobiernos sobre la necesidad permanente de levantar una memoria de la violencia?, ¿cómo en diversos momentos históricos se articulan memoria histórica, verdad histórica, verdad judicial, reparación para las víctimas? y ¿qué aprendizajes políticos hemos logrado a partir de otros intentos “oficiales” y “no oficiales” de esclarecimiento de los hechos de la violencia y de recuperación de la memoria?

E. En el caso colombiano, pese a algunos intentos “no oficiales” por recuperar la historia y la memoria de la violencia, siempre ha existido una memoria y una historia del pasado reciente que al parecer resultan funcionales en el sistema institucional colombiano, incluso frente a la inercia democrática que nos ha acompañado por tanto tiempo. No obstante, es notoria la resistencia política y la movilización social de diversos sectores sociales, como las víctimas organizadas que luchan por mantener y fortalecer sus memorias subalternas, subvirtiendo las formas hegemónicas de memoria. Un ejercicio de investigación exhaustivo debería concentrarse en estudiar las diversas formas de resistencia memorial de estos sectores.

F. Finalmente, con respecto a las luchas memoriales que pueden estarse dando hoy en el país, dejo abiertos algunos caminos de indagación futuros: ¿en qué medida esas memorias plurales, que proponen algunos movimientos que mantengan la memoria, dan cuenta de un nuevo poder social en el país?, ¿qué tipo de pasado están reivindicando o instrumentalizando políticamente?, ¿qué pasa con las memorias subordinadas y subalternas cuando se colocan en su función de “recuperadoras” de pasados olvidados oficialmente?, ¿corren acaso el riesgo de ser parciales y sesgadas como otras memorias oficiales que critican o pretenden superar?

Bibliografía

Allier Montaño, Eugenia (2009). “Presentes—pasados del 68 mexicano. Una historización de las memorias públicas del movimiento estudiantil”, 1968-2007, en *Revista Mexicana de Sociología*, Volumen 71, No. 2: 287-317.

- Allier Montaño, Eugenia (2007). “La (no) construcción de memorias sociales sobre el exilio político uruguayo”, en Eduardo Rey Tristán (dir.), *Memorias de la violencia en Uruguay y Argentina. Golpes, dictaduras, exilios (1973 – 2006)*. Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela, págs. 273-291
- Alonso, Ana María (1988). “The Effects of Truth: Re-presentations of the Past and the Imagining of Community in Mexico”, en *Journal of Historical Sociology*, 1(1): 33-57.
- Asociación de Familiares de Víctimas de Trujillo (Afavit) (2009). “La memoria: una apuesta por la vida, la justicia y la dignidad”, en Marcela Briceño-Donn, Félix Reátegui, María Cristina Rivera y Catalina Uprimny Salazar (eds.), *Recordar en conflicto: iniciativas no oficiales de memoria en Colombia*. Bogotá: Centro Internacional para la Justicia Transicional, págs. 139-161. Disponible en <<http://www.ictj.org/images/content/1/6/1656.pdf>>. Consultado el 12 de septiembre de/2009.
- Augé, Marc (2000). *Las formas del olvido*. Madrid: Gedisa.
- Barahona de Brito, Alexandra, Paloma Aguilar F. y Carmen González E. (eds.) (2002). *Las políticas hacia el pasado. Juicios, depuraciones, perdón y olvido en las nuevas democracias*. Madrid: Istmo.
- Barahona de Brito, Alexandra (2002). “Verdad, justicia, memoria y democratización en el Cono Sur”, en Alexandra Barahona de Brito, Paloma Aguilar y Carmen González *Las políticas hacia el pasado. Juicios, depuraciones, perdón y olvido en las nuevas democracias*. Madrid: Istmo, págs. 195-245.
- Briceño-Donn, Marcela, Félix Reátegui, María Cristina Rivera y Catalina Uprimny Salazar (eds.) (2009). *Recordar en conflicto: iniciativas no oficiales de memoria en Colombia*. Bogotá: Centro Internacional para la Justicia Transicional. Disponible en <<http://www.ictj.org/images/content/1/6/1656.pdf>>. Consultado el 12 de septiembre de 2009.
- Calveiro, Pilar (2007). “Memoria, política y violencia”, en Sandra Lorenzano y Ralph Buchenhorst (eds.), *Políticas de la memoria. Tensiones en la palabra y la imagen*. Buenos Aires: Gorla, págs. 53-62.
- Calveiro, Pilar (2007). “Argentina, las suturas de la memoria”, en Eduardo Rey Tristán (dir.), *Memorias de la violencia en Uruguay y Argentina. Golpes, dictaduras, exilios (1973- 2006)*. Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela, págs. 293-308.
- Castillejo Cuellar, Alejandro (2009). *Los archivos del dolor: ensayos sobre la violencia y el recuerdo en la Sudáfrica contemporánea*. Bogotá: Universidad de los Andes.

- CNRR (2009a). *Informe de Gestión 2005-2008*. Disponible en <http://www.cnrr.org.co/new/interior_otros/InfGestion2005-2008.pdf>. Consultado el 1 de junio de 2009.
- CNRR (2009b). *La masacre de El Salado: esa guerra no era nuestra*. Segundo Informe de Memoria Histórica de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación. Bogotá: Área de Memoria Histórica. Disponible en <http://www.cnrr.org.co/new09/semanaM/informe_la_masacre_de_el_salado.pdf>. Consultado el 15 de septiembre de 2009.
- CNRR (2009c). *Memorias en tiempos de guerra. Repertorio de iniciativas*. Bogotá: Área de Memoria Histórica. Disponible en <http://memoriahistorica-cnrr.org.co/images/content/memoria_tiempos_guerra.pdf>. Consultado el 1 de diciembre de 2010.
- CNRR(2009d). *Recordar y narrar el conflicto. Herramientas para reconstruir memoria histórica*. Bogotá: Área de Memoria Histórica. Disponible en <http://memoriahistorica-cnrr.org.co/images/content/memoria_historica.pdf>. Consultado el 2 de febrero de 2010.
- CNRR (2009e). *El despojo de tierras y territorios. Aproximación conceptual*. Bogotá: Área de Memoria Histórica/Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales (IEPRI)- Universidad Nacional de Colombia. Disponible en <http://memoriahistorica-cnrr.org.co/documents/despojo_tierras.pdf>. Consultado el 2 de febrero de 2010.
- CNRR (2008). *Trujillo. Una tragedia que no cesa*. Primer Informe de Memoria Histórica de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación. Bogotá: Planeta.
- CNRR (2006). “Hoja de ruta”. Disponible en <<http://www.cnrr.org.co/indexnavidad.html>>. Consultado el 1 de diciembre de 2008.
- Crenzel, Emilio (2008). *La historia política del Nunca Más. La memoria de las desapariciones en la Argentina*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Corporación Viva la Ciudadanía (2008). *En busca de verdad, justicia y reparación Propuestas desde las víctimas. Papeles para la democracia*. Disponible en <<http://www.viva.org.co/documentos.htm?x=18812426>>. Consultado el 9 de febrero de 2009.
- Cortés Rodas, Francisco (2009). “Entre el perdón y la justicia. Reflexiones en torno a los límites y contradicciones de la justicia transicional”, en Camila de Gamboa Tapias (ed.), *Justicia transicional: teoría y praxis*. Bogotá: Universidad del Rosario, págs. 85-112.
- De Gamboa Tapias, Camila (2005). “El deber de recordar un pasado problemático”, en *Revista de Estudios Socio-Jurídicos*, Bogotá: Centro Editorial Universidad del Rosario, No. 7, págs. 303-328.

- Díaz Gómez, Catalina, Nelson Camilo Sánchez, y Rodrigo Uprimny Yepes (eds) (2009). *Reparar en Colombia: los dilemas en contextos de conflicto, pobreza y exclusión*. Bogotá: Centro Internacional para la Justicia Transicional y De Justicia.
- Dumon, Anne Pérotin (2007). “Liminar. Verdad y memoria: escribir la historia de nuestro tiempo”, en Anne Pérotin-Dumon (dir.). *Historizar el pasado vivo en América Latina*. Disponible en <http://etica.uahurtado.cl/historizarelpasadovivo/es_contenido.php>. Consultado el 7 de marzo de 2009.
- Echeverría Ramírez, Luis Eduardo (2007). “Las limitaciones que enfrentaría la instauración de una comisión de la verdad, en el proceso de tránsito hacia la paz entre el Estado y las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC)”, en Revista *Desafíos* No. 16. Bogotá: Universidad del Rosario: 279-315.
- Galería de la Memoria Tiberio Fernández Mafla (2009). “Memoria, lucha y resistencia”, en Marcela Briceño-Donn, Félix Reátegui, María Cristina Rivera y Catalina Uprimny Salazar (eds.), *Recordar en conflicto: iniciativas no oficiales de memoria en Colombia*. Bogotá: Centro Internacional para la Justicia Transicional, págs. 123-137. Disponible en <<http://www.ictj.org/images/content/1/6/1656.pdf>>. Consultado el 12 de septiembre de 2009.
- Hartog, F (2003). “Ordenes del tiempo y regímenes de historicidad”, en Revista *Historia y Grafía* No. 21. México: Universidad Iberoamericana: 73- 101.
- Hayner, Priscilla (2008). *Verdades innombrables*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Huyssen, Andreas (2002). *En busca del futuro perdido. Cultura y memoria en tiempos de globalización*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Impunity Watch y Convergencia por los Derechos Humanos (2009). *La persistencia de la verdad: a diez años del informe de la CEH*. Guatemala: Impunity Watch.
- International Crisis Group (2008). *Corregir el curso: las víctimas y la ley de justicia y paz en Colombia*. Informe sobre América Latina N°29– 30 de octubre de 2008. Disponible en <http://www.crisisgroup.org/library/documents/latin_america/spanish_and_portuguese/29_correcting_course___victims_and_spanish.pdf>. Consultado el 5 de diciembre de 2008.
- Jaramillo Marín, Jefferson (2009). “Tres procesos emblemáticos de recuperación de pasados violentos en América Latina: Argentina, Guatemala

- y Colombia”, en Revista *Virajes*, No. 11. Manizales: Universidad de Caldas: 29-59.
- Jelin, Elizabeth (2006). “¿Víctimas, familiares o ciudadano/as? Las luchas por la legitimidad de la palabra”, en Actas del II Congreso Internacional de Filosofía de la Historia, “Reescrituras de la memoria social”. Buenos Aires; Colegio Nacional de Buenos Aires, octubre de 2006.
- Jelin, Elizabeth (2002). *Los trabajos de la memoria*. Madrid: Siglo XXI.
- Keck, Margaret y Kathryn Sikkink (2000). *Activistas sin fronteras: redes de defensa en política internacional*. México: Siglo XXI.
- Lechner, Norbert y Pedro E. Güell (2002). “La construcción social de las memorias colectivas”, en Norbert Lechner. *Las sombras del mañana. La dimensión subjetiva de la política*. Santiago de Chile: Lom, págs. 61-82.
- Martínez de la Escalera, Ana María (2007). “Políticas de memoria colectiva: beligerancia o diferencia”, en Sandra Lorenzano y Ralph Buchenhorst (eds), *Políticas de la memoria. Tensiones en la palabra y la imagen*. Buenos Aires: Gorla, págs. 45-52.
- Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado/ Fundación Comité de Solidaridad con los Presos Políticos/ Corporación Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo (2009). *Sin justicia y sin paz. Verdad fragmentada, reparación ausente*. Bogotá: MOVICE/FCSP/Corporación Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo. Disponible en <http://www.colectivodeabogados.org/IMG/pdf/JURIDICA_BAJA-2.pdf>. Consultado el 15 febrero de 2010.
- Nora, Pierre (2001). “Entre Mémoire et Histoire” La problematique des Lieux”, en Pierre Nora (ed.), *Les lieux de mémoire*, t. 1, *La République*. Paris: Gallimard, págs. 23-43.
- Orozco Abad, Iván (2005). *Sobre los límites de la conciencia humanitaria. Dilemas de la paz y la justicia en América Latina*. Bogotá: Universidad de los Andes-Temis.
- Rabotnikof, N. (2007). “Memoria y política a treinta años del golpe”, en Clara E. Lida, Horacio Crespo y Pablo Yankelevich (comps.), *Argentina, 1976. Estudios en torno al golpe de Estado*. México: El Colegio de México, págs. 259-284.
- Ranciere, Jacques (2006). *Política, policía y democracia*. Santiago de Chile: Lom.
- Rangel, Alfredo (ed.) (2009). *Justicia y paz. ¿Cuál es el precio que debemos pagar?* Bogotá: Fundación Seguridad y Democracia/Intermedio Editores.
- Reátegui Carrillo, Félix (2007). “Estudio sobre búsquedas de la verdad para una sociedad posconflicto”, en AA.VV. *El mosaico de la memoria*.

Experiencias locales, no – oficiales o parciales de búsqueda de la verdad histórica. Bogotá: Fundación Social/Centro Internacional para la Justicia Transicional, págs. 115- 127.

Ricoeur, Paul (2004). *La memoria, la historia, el olvido*, Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Sánchez, Gonzalo (2008). “Tiempo de memorias y tiempo de víctimas”, en Revista *Análisis Político* No. 63, Bogotá, págs. 3-21.

Sánchez, Gonzalo (2007). “Retos de la verdad y la memoria en medio del conflicto”, en Bleeker, Mô, Ciurlizza, Javier y Bolaños Vargas, Andrea. *Memorias de la conferencia “El legado de la verdad: impacto de la justicia transicional en la construcción de la democracia en América Latina”*. Realizado en Bogotá del 19 al 21 de julio de 2007, págs. 61-71. Disponible en <<http://www.ictj.org/images/content/1/1/1164.pdf>>. Consultado el 10 de febrero de 2009.

Springer, Natalia (2002). *Sobre la verdad en los tiempos del miedo: del establecimiento de una comisión de la verdad en Colombia y los desafíos para la justicia restaurativa*. Facultad de Finanzas, Gobierno y Relaciones Internacionales. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.

Stern, Steve (2002). “De la memoria suelta a la memoria emblemática: hacia el recordar y el olvidar como proceso histórico (Chile, 1973-1998)”, en Jelin, E. (comp.) *Las conmemoraciones: las disputas en las fechas “in-felices”*. Madrid: Siglo XXI, págs.11-33.

Todorov, Tzvetan (2000), *Los abusos de la memoria*. Barcelona: Paidós.

Uprimny, Rodrigo y María Paula Safón. (2005). “Justicia transicional y justicia restaurativa: tensiones y complementariedades”, en Angélica Rettberg (comp.) *Entre el perdón y el paredón. Preguntas y dilemas de la justicia transicional*. Bogotá: Uniandes/ Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo.

Uprimny, Rodrigo y María Paula Safón (2006). *¿Justicia transicional sin transición?* Bogotá: DJS. Fundación Social.

Uribe, María Victoria (2009). “Iniciativas no oficiales: un repertorio de memorias vivas”, en Marcela Briceño-Donn, Félix Reátegui, María Cristina Rivera, y Catalina Uprimny Salazar (eds.), *Recordar en conflicto: iniciativas no oficiales de memoria en Colombia*. Bogotá: Centro Internacional para la Justicia Transicional, págs. 43-69. Disponible en <<http://www.ictj.org/images/content/1/6/1656.pdf>>. Consultado el 12 de septiembre de 2009.

Ley 975 de 2005. “Por la cual se dictan disposiciones para la reincorporación de miembros de grupos armados organizados al margen de la ley, que contribuyan de manera efectiva a la consecución de la paz nacional y se dictan otras disposiciones para acuerdos humanitarios”. Disponible en: <http://www.cnrr.org.co/interior_otros/pdf/ley_975_05.pdf>. Consultado el 9 de octubre de 2008.

